

RESPUESTAS A INQUIETUDES Y OBSERVACIONES

INVITACIÓN ABIERTA No. 854

Se procede a dar respuesta a las preguntas y observaciones elevadas a los TDR de la invitación cuyo objeto es:

“OBJETO: La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – FIDUCOLDEX en su calidad de administradora y vocera del Fideicomiso PROCOLOMBIA está interesada en recibir propuestas para la prestación de servicio de rediseño, arquitectura de contenidos y estandarización de la imagen de los portales web de PROCOLOMBIA”.

1. **INTERESADO UNO – ASOCIACIÓN DE INGENIEROS DE SISTEMAS 3D GRUPO EMPRESARIAL (CORREO UNO - 24-nov-2023 / 4:50 p.m.)**

- 1.1. Por favor aclarar si para acreditar la experiencia habilitante se puede con una sola certificación de experiencia que cumpla con las condiciones mencionadas en los termino de referencia.

RESPUESTA: Se deben acoger a lo indicado en el numeral 3.4.1. **EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, El proponente deberá acreditar su experiencia con dos (2) certificaciones diferentes de contratos ejecutados en los últimos tres (3) años contados hacia atrás a partir de la fecha de cierre de la presente invitación, cuyo objeto sea el rediseño, arquitectura de contenidos y estandarización de imagen de ecosistemas digitales, cuya sumatoria de las cuantías sea igual o superior a NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$900.000.000) sin incluir impuestos.**

- 1.2. Por favor aclarar si los contratos iniciados en el 2020 y finalizados en el 2023 cumplen con lo solicitado por la entidad en la experiencia general.

RESPUESTA: Los contratos deben estar finalizados a la fecha de presentación de la propuesta y deben haber sido ejecutados entre el 2020 y el 2023.

- 1.3. Por favor aclarar en el objeto para acreditar la experiencia el término “estandarización de imagen” hace referencia a “diseño de la experiencia de usuario y usabilidad” y/o “lineamientos del manual de políticas de gov.co” y/o “Conjunto de componentes de diseño necesarios para el acondicionamiento gráfico de integración a GOV.CO.”

RESPUESTA: Sí, el proyecto hace referencia al “diseño de la experiencia de usuario y usabilidad” y debe considerar elementos como preferencias y segmentación, autoatención del cliente, uso de las buenas prácticas del manual de Gobierno Digital

RESPUESTAS A INQUIETUDES Y OBSERVACIONES

INVITACIÓN ABIERTA No. 854

de Colombia, como se indica en el numeral 2.1.2. ALCANCE ESTRATÉGICO, literal H de los TDR.

- 1.4. Solicitamos a la entidad que la suma de los contratos para acreditar la experiencia general se cuantifique en valores expresados en salario mínimos mensuales legales vigentes con el fin de que la experiencia no pierda valor en el tiempo. Teniendo en cuenta lo anterior sería 775,86 SMMLV para cumplir con la experiencia general.

RESPUESTA: Teniendo en cuenta que pueden ser presentadas certificaciones de experiencia comprendidas entre los años 2020 al 2023 y que cada año tiene una conversión diferente de salario mínimo, mantenemos el requerimiento expresado en el numeral 3.4.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.

- 1.5. Solicitamos a la entidad aclarar si los contratos cuyo objeto principal sea el “diseño, desarrollo, implementación, soporte y mantenimiento del ecosistema digital” cumple con lo solicitado para acreditar la experiencia habilitante.

RESPUESTA: Sí, el objeto presentado cumple con el requerimiento solicitado.

- 1.6. Solicitamos a la entidad aclarar si los contratos cuyo objeto principal sea el “diseño de la experiencia de usuario y usabilidad, desarrollo e implementación tecnológica para un portal web” cumple con lo solicitado para acreditar la experiencia habilitante.

RESPUESTA: Sí, el objeto presentado cumple con el requerimiento solicitado.

- 1.7. Teniendo en cuenta que dentro de las actividades del proceso se tienen contemplado las buenas prácticas de Gobierno Digital. Sugerimos a la entidad que para la experiencia habilitante soliciten que al menos un contrato sea con una entidad pública o mixta.

RESPUESTA: Su requerimiento limita la participación de oferentes al presente proceso, por lo tanto, no se acepta su observación.

- 1.8. Por favor aclarar en cuanto a la experiencia habilitante la “nota 3 No serán válidas las certificaciones de PROCOLOMBIA y/o FIDUCOLDEX.” Solo aplica para experiencia otorgada en el exterior.

RESPUESTA: Aplica en todos los casos, no serán aceptadas certificaciones expedidas por PROCOLOMBIA o FIDUCOLDEX.

RESPUESTAS A INQUIETUDES Y OBSERVACIONES

INVITACIÓN ABIERTA No. 854

- 1.9. Solicitamos aclarar si un contrato que finalizó el 11/12/2020 cumpliría con lo solicitado para acreditar la experiencia habilitante.

RESPUESTA: Los requisitos habilitantes para participar se encuentran en el Capítulo III de los términos de referencia. De acuerdo con lo anterior, los eventuales proponentes deberán analizar jurídica, financiera y técnicamente los requisitos solicitados en el documento y enviar su propuesta, la cual será revisada en los términos del capítulo antes citado.

- 1.10. Para el criterio de experiencia adicional, por favor aclarar si el valor de \$150.000.000 es antes de IVA. Si también deban ser en los últimos 3 años.

RESPUESTA: En atención al criterio de experiencia adicional las certificaciones que acrediten la experiencia adicional deberán cumplir con los mismos requisitos de la experiencia habilitante solicitada en el numeral 3.4.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.

- 1.11. Solicitamos aclarar si para el criterio de perfiles adicionales, se debe presentar las hojas de vida con soportes académicos y de experiencia o solo con una carta de compromiso en donde se compromete disponer del personal de puede acreditar esta condición y se obtiene el puntaje.

RESPUESTA: Se debe anexar la hoja de vida de los roles indicados con los respectivos soportes para hacer la verificación.

- 1.12. Solicitamos aclarar si es claro nuestro entendimiento que para obtener los 20 puntos del criterio de equipo adicional se debe ofertar 20 profesionales adicionales. De ser así, solicitamos a la entidad reevaluar este criterio ya que proponer esa cantidad de profesionales para el presupuesto puede conllevar a los proponentes a un desequilibrio económico y poner en riesgo la calidad del proyecto.

RESPUESTA: Se aclara que, a criterio del proponente, podrá ofrecer máximo 1 persona adicional por cada uno de los 20 roles asignados. Cada persona adicional que cumpla con el perfil le otorgará 1 punto, es decir, que máximo podrá obtener 20 puntos adicionales.

- 1.13. Teniendo en cuenta la observación anterior solicitamos amablemente a la entidad que el criterio de puntaje de la oferta económica no sea por menor valor. En su lugar sugerimos mejor valor por un sorteo de diferentes criterios, por ejemplo:

RESPUESTAS A INQUIETUDES Y OBSERVACIONES

INVITACIÓN ABIERTA No. 854

A partir del valor de las Ofertas asignará un máximo de (50) PUNTOS acumulables de acuerdo con el método escogido en forma aleatoria para la ponderación de la oferta económica;

Métodos de evaluación de la oferta económica

Método	
(i)	Media aritmética
(ii)	Media aritmética alta
(iii)	Media geométrica con presupuesto oficial
(iv)	Menor valor

Para la determinación del método se tomarán los primeros dos decimales de la TRM que rija el día anterior para la publicación del informe de evaluación definitivo del cronograma vigente al momento del cierre, así éste se modifique. El método debe ser escogido de acuerdo con los rangos establecidos en la tabla que se presenta a continuación.

Asignación de método de evaluación según TRM.

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Media aritmética
De 0.25 a 0.49	2	Media aritmética alta
De 0.50 a 0.74	3	Media geométrica con presupuesto oficial
De 0.75 a 0.99	4	Menor valor

Los anterior con el fin de no generar precios artificialmente bajos y poner en riesgo tan importante proyecto. Y así buscar una selección objetiva.

RESPUESTA: No se acepta la observación, se mantiene lo solicitado en el numeral 4.3.1. OFERTA ECONÓMICA.

2. INTERESADO UNO – ASOCIACIÓN DE INGENIEROS DE SISTEMAS 3D GRUPO EMPRESARIAL (CORREO DOS - 27-nov-2023 / 11:28 a.m.)

- 2.1. En cuanto al perfil de Gerente de Proyecto “Ingeniero de sistemas, industrial, electrónica, telecomunicaciones o carreras afines, con grado mínimo de especialización en áreas relacionados a ingeniera de sistemas o de gerencia con certificación como PMP” por favor aclarar si se puede con especialización Y/o PMP.

RESPUESTAS A INQUIETUDES Y OBSERVACIONES

INVITACIÓN ABIERTA No. 854

RESPUESTA: El perfil solicitado es el pregrado indicado y una de las dos siguientes, Especialización o Certificación PMP.

- 2.2. Para el scrum Master, por favor aclarar si éste debe tener el certificado vigente de SCRUM MASTER.

RESPUESTA: La certificación debe estar vigente.

- 2.3. Para el perfil de arquitecto de información "Técnico, Tecnólogo o Profesional en Bibliotecología o carreras afines" por favor aclarar si un ingeniero industrial es afín, dado que no es claro que otras carreras aplican, porque las obligaciones de este perfil las puede suplir un ingeniero.

RESPUESTA: Se acepta la observación. Se modificará el alcance del numeral 3.4.2. EQUIPO DE TRABAJO, Rol: Arquitecto de Información, quedando de la siguiente manera: "Técnico, Tecnólogo o Profesional en Bibliotecología o Ingeniero Industrial. Experiencia en el diseño de contenidos digitales, definición de estructuras y componentes, clasificación de contenidos, categorías, menús, entre otros. Esquematizar y definir una estructura de navegación para crear un flujo de acceso al contenido natural para los usuarios".

- 2.4. Para el perfil de SEO, por favor aclarar que pregrados son permitidos.

RESPUESTA: Cualquier pregrado es permitido, siempre y cuando cumpla con los requerimientos de experiencia y conocimiento solicitados.

- 2.5. Aclarar si todos los perfiles habilitantes se deben pasar junto con la propuesta, o solo una carta donde se comprometa a tener la disponibilidad de dichos perfiles.

RESPUESTA: Se deben adjuntar la totalidad de las hojas de vida junto con los soportes de estudio y experiencia requeridos.

- 2.6. El % de dedicación de cada perfil lo estima la empresa consultora, o la entidad tiene un estimado.

RESPUESTA: Los porcentajes de dedicación será concertados de común acuerdo con el proponente que resulte ganador al momento de definir el plan de trabajo.

RESPUESTAS A INQUIETUDES Y OBSERVACIONES

INVITACIÓN ABIERTA No. 854

3. INTERESADO DOS – MARÍA CAMILA GÓMEZ ÁLVAREZ (CORREO ÚNICO - 27-nov-2023 / 9:36 a.m.)

3.1. ¿Cuáles y cuantas son las plataformas ya desarrolladas?

REPUESTA: Las características técnicas del ecosistema digital están definidas en los anexos 14 y 15.

3.2. ¿Se debe realizar el diseño y programación de estas plataformas de manera independiente? en cuanto a administración ¿cada una debe tener su CMS propio?

REPUESTA: El proponente deberá basar su propuesta en el ecosistema actual basado en drupal, podrá estandarizar toda la solución a Drupal última versión tal como se solicita en los TDR.

3.3. ¿El CMS debe ser Drupal o se puede trabajar todo en wordpress?

RESPUESTA: El proponente deberá basar su propuesta en el ecosistema actual basado en drupal, podrá estandarizar toda la solución a Drupal última versión tal como se solicita en los TDR.

4. INTERESADO TRES – JULIUS (CORREO ÚNICO - 27-nov-2023 / 11:59 a.m.)

4.1. ¿Es posible ampliar el plazo de entrega de la propuesta?

RESPUESTA: No se acepta. No es posible ampliar el plazo de entrega de propuestas.

4.2. En la documentación enviada por PROCOLOMBIA, dice: "El proveedor no debe realizar la traducción de los nuevos contenidos, sin embargo, debe realizar los contenidos en español que se identifiquen durante el proyecto y garantizar la traducción del 100% de las interfaces y que queden administrables desde el o los CMS. Los idiomas disponibles para la traducción son: español e inglés", ¿esto debería estar incluido en el presupuesto asignado?

RESPUESTA: Sí debe estar incluido en el presupuesto del proceso.

4.3. ¿Actualmente cuentan con un aproximado en cantidad de páginas en cada uno de los portales contemplados en el alcance?

Página 6 de 14

RESPUESTAS A INQUIETUDES Y OBSERVACIONES

INVITACIÓN ABIERTA No. 854

RESPUESTA: FIDUCOLDEX/PROCOLOMBIA no tiene actualmente definido una cantidad de páginas por portal. Por tal razón, en los anexos 14 y 15 se dispusieron los links de los portales que hacen parte del ecosistema digital a fin de que los posibles oferentes puedan dimensionar este tipo de cargas.

- 4.4. ¿Cuentan con documentos de requisitos y/o inventario de las aplicaciones o integraciones contempladas en el alcance del proyecto?

RESPUESTA: Estos documentos y/o requisitos están definidos en los anexos 14 y 15 del proceso.

- 4.5. Se requiere la construcción de todos los actuales sitios en sitios independientes correspondientes a un Ecosistema de portales o existirá un sitio macro que tendrá en su interior los demás portales.

RESPUESTA: El proponente seleccionado deberá definir la mejor arquitectura para mejorar las condiciones de accesibilidad y usabilidad del ecosistema digital.

- 4.6. ¿Actualmente se tiene un aproximado en número de archivos y tamaño para temas de migración?

RESPUESTA: No, el proponente seleccionado deberá definir dentro del plan de proyecto el alcance de la migración en caso de requerirse.

- 4.7. ¿Cuáles son los públicos objetivo identificados hasta el momento por ProColombia?

RESPUESTA: El público objetivo del ecosistema digital está compuesto por personas y empresas que hacen uso de los 4 ejes de promoción de ProColombia: Exportaciones, Inversión, Turismo y Marca País.

- 4.8. ¿Cuáles son los activos digitales más importantes o con prioridad alta para la mejora de experiencia? (nombre o url)

RESPUESTA: Los Activos digitales que tienen mayor prioridad son:

- * <https://colombia.travel>
- * <https://www.colombia.co>
- * <https://procolombia.co>
- * <https://www.colombiatrade.com.co>

RESPUESTAS A INQUIETUDES Y OBSERVACIONES

INVITACIÓN ABIERTA No. 854

* <https://investincolombia.com.co>.

- 4.9. Para la presentación de la propuesta del 07 de diciembre ¿se requiere el desarrollo del diagnóstico o este insumo es lo que esperan desarrollar en la ejecución del proyecto?

RESPUESTA: El proponente elegido deberá realizar el diagnóstico técnico, funcional y estratégico del ecosistema digital el cual hace parte integral del desarrollo del proyecto.

- 4.10. Además de los anexos mencionados en los términos de referencia, ¿cuál es la expectativa en los entregables de la propuesta?

RESPUESTA: El proponente elegido deberá cumplir con los entregables definidos en el numeral 2.2. ENTREGABLES.

- 4.11. ¿Cuentan ustedes con los insumos gráficos para la creación de las propuestas gráficas tales como banco de imágenes, toma de fotografías, vídeos y demás?

RESPUESTA: Fiducoldex / ProColombia SI cuenta con banco de imágenes, toma de fotografías, vídeos para las propuestas graficas.

- 4.12. No tenemos claro el siguiente requisito: "Asegurar la interacción con los otros proveedores de PROCOLOMBIA de acuerdo a las directrices de la entidad de manera fluida y oportuna" Nos podrían profundizar en este requerimiento.

RESPUESTA: Esto indica que el proponente elegido deberá interactuar con otros proveedores de ProColombia en caso de necesitar integrar herramientas usadas por la Entidad, tales como CRM (Salesforce), Tableau, entre otras.

- 4.13. Qué número de roles de usuarios tienen contemplados actualmente para el levantamiento de Journeys de navegación.

RESPUESTA: Estos roles de usuarios deberán ser definidos por el proponente elegido de común acuerdo con ProColombia en el plan de proyecto.

- 4.14. Los mapas de interacción (wireflows) deben contemplar la generalidad del sitio o está enfocado a Journeys y tareas específicas que quieren solucionar.

RESPUESTA: El proponente elegido deberá contemplar la navegación de los sitios principales, pero también permitir las pruebas de navegación transversal entre todos

RESPUESTAS A INQUIETUDES Y OBSERVACIONES

INVITACIÓN ABIERTA No. 854

los activos digitales, para entender como un usuario ingresa a secciones específicas de un portal y puede ir a los otros sitios del ecosistema.

- 4.15. Para realizar las integraciones requeridas para el óptimo funcionamiento del ecosistema digital estas podrán ser de distintos tipos APIs o similares. ¿Cuáles integraciones específicamente necesitan?

RESPUESTA: El proponente elegido deberá presentar como llevará a cabo las integraciones requeridas para el óptimo funcionamiento del ecosistema digital, utilizando API y rest, inicialmente sin limitarse a ellos.

5. INTERESADO CUATRO – LINK TECNOLOGÍA SAS (CORREO ÚNICO - 27-nov-2023 / 10:21 a.m.)

- 5.1. Solicitamos que se delimite en los numerales 222 – Plataforma Multi-Idioma y 2.1.2 (x) un número máximo de palabras y/o caracteres a traducir del idioma inglés al español; toda vez que es necesario poder estimar la carga de trabajo del rol de traductor.

RESPUESTA: Fiducoldex/ProColombia no tiene actualmente definido un número máximo de palabras a traducir. Por tal razón, en los anexos 14 y 15 se dispusieron los links de los portales que hacen parte del ecosistema digital a fin de que los posibles oferentes puedan dimensionar este tipo de cargas.

- 5.2. En el Numeral 2.1.2. Alcance estratégico se menciona que (N) “dado que la mayoría de los activos digitales de PROCOLOMBIA están desarrollados en la solución de código abierto (Open Source Drupal) versiones 6, 7 y 8, el proyecto debe analizar el impacto de migrar a la última Drupal en su versión 9 y última versión estable, también el desarrollo de componentes desacoplados (módulos) para posterior ser reutilizados en otros activos”.

Actualmente la última versión estable y con soporte es Drupal 10; por lo cual solicitamos modificar dicho Numeral, para que los activos de Procolombia sean desarrollados con la última versión de esta tecnología.

RESPUESTA: Se acepta la observación. Se modificará el alcance del numeral 2.1.2. indicando que la última versión estable de Drupal es la 10.

- 5.3. En el Numeral 3.2.2. - Podrán Participar en esta Invitación, se menciona que “NOTA 1: Los requisitos de experiencia y capacidad financiera podrán acreditarse en su totalidad por uno o por todos los miembros del consorcio o unión temporal”.

RESPUESTAS A INQUIETUDES Y OBSERVACIONES

INVITACIÓN ABIERTA No. 854

¿Quiere decir esto que, por ejemplo, uno de los dos miembros de la Unión Temporal podría no entregar Información Financiera (Estados Financieros), y que la totalidad de los criterios financieros habilitantes se calculen sobre solo uno de los miembros de la Unión Temporal?

RESPUESTA: Los requisitos financieros deben ser cumplidos por cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal. Se realizará adenda en este sentido.

- 5.4. En el Numeral 3.4.1. Experiencia Específica del Proponente, solicitamos aclarar si deben presentarse contratos ya finalizados, o es posible acreditar la experiencia con contratos vigentes.

RESPUESTA: Los contratos deben estar ejecutados como se indica en el numeral 3.4.1.

- 5.5. En el Numeral 3.4.1. Experiencia Específica del Proponente se establece que “Nota 3 No serán válidas las certificaciones de PROCOLOMBIA y/o FIDUCOLDEX”.

Solicitamos modificar esta nota, toda vez que para el éxito del proyecto tiene mayor valor la experiencia de proveedores que hayan ejecutados a satisfacción contratos con uno o más de los activos de Procolombia, pues este conocimiento del ecosistema digital es de alto valor para las etapas de entendimiento estratégico (Numeral 2.1.2.), implementación tecnológica y soporte.

RESPUESTA: Para el presente proceso no serán tenidas en cuenta certificaciones de experiencia expedidas por Procolombia y/o Fiducoldex.

- 5.6. En los Términos de Referencia de la Invitación Abierta, no se contempla la presentación de una Propuesta Técnica detallada, un elemento que consideramos fundamental para la evaluación integral y transparente de las capacidades de los oferentes. Especialmente que demuestra la experiencia y planteamiento de la arquitectura técnica de la solución sobre el CMS Drupal.

La inclusión de una propuesta técnica no solo brindaría un marco más claro de las expectativas y objetivos del proyecto, sino que también permitiría que un comité de expertos califique y seleccione al proponente más apto, garantizando así la calidad y eficiencia del servicio a ser contratado.

RESPUESTAS A INQUIETUDES Y OBSERVACIONES

INVITACIÓN ABIERTA No. 854

Por tanto, solicitamos respetuosamente que se revise y modifique el pliego de condiciones para incorporar este requisito crucial en el proceso de selección y calificación, fomentando una competencia basada en méritos técnicos.

RESPUESTA: Teniendo en cuenta los requerimientos técnicos solicitados, permitir que los posibles oferentes presenten a su criterio una oferta técnica detallada implicaría una evaluación subjetiva que podría favorecer a uno u otro oferente. Por tal razón, los proponentes que participen en el presente proceso deberán indicar que cumplen con la totalidad de los requerimientos técnicos, contar con la experiencia, incluir los perfiles del equipo mínimo y presentar su propuesta económica.

- 5.7. En el Numeral 2.3. se menciona que "La duración del contrato que se suscriba será de cinco (5) meses contados a partir de la suscripción de la aprobación de las pólizas".

Teniendo en cuenta la complejidad del proyecto que integrar 45 Portales Web, las diferentes fases de definición y desarrollo, solicitamos respetuosamente que dicho plazo se amplíe a ocho (8) meses.

RESPUESTA: No se acepta la observación. El tiempo estipulado para la ejecución del contrato es consecuente con el equipo de trabajo y la experiencia solicitada.

6. INTERESADO CINCO – DACARTEC INTERNATIONAL SERVICES ANDINA S.A.S (CORREO ÚNICO - 28-nov-2023 / 09:51 a.m.) - Correo extemporáneo

- 6.1. ¿Por favor aclarar si el alcance del contrato es el diagnóstico y el levantamiento del alcance de los requerimientos para los 45 activos digitales, o incluye la ejecución de todas las acciones planteadas?

Esto lo preguntamos ya que en algunos apartes del documento de términos de referencia hace alusión al diagnóstico, pero en otros apartes indica que si se debe ejecutar.

RESPUESTA: Como se define en el objeto del contrato "prestación de servicio de rediseño, arquitectura de contenidos y estandarización de la imagen de los portales web de PROCOLOMBIA", se deben cumplir con el alcance técnico y el alcance estratégico del proyecto definidos en el Capítulo II de los TDR. Por tanto, se debe incluir la ejecución de todas las actividades descritas en los TDR.

- 6.2. Igualmente se genera la duda del alcance ya que se indica que la duración del proyecto será de solo 5 meses. Por favor confirmar o detallar.

RESPUESTAS A INQUIETUDES Y OBSERVACIONES

INVITACIÓN ABIERTA No. 854

RESPUESTA: El tiempo estipulado para la ejecución del contrato es de cinco (5) meses y es consecuente con el equipo de trabajo y la experiencia solicitada para el desarrollo del proyecto.

- 6.3. Solicitamos poder presentar mayor cantidad de certificaciones de experiencia ya que consideramos que 2 son muy pocas teniendo en cuenta el monto del proyecto.

RESPUESTA: Se deben acoger a lo indicado en el numeral 3.4.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, El proponente deberá acreditar su experiencia con dos (2) certificaciones diferentes de contratos ejecutados en los últimos tres (3) años contados hacia atrás a partir de la fecha de cierre de la presente invitación.

- 6.4. Solicitamos que dichas experiencias puedan ser de contratos ejecutados en los últimos 5 años.

RESPUESTA: Se deben acoger a lo indicado en el numeral 3.4.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, El proponente deberá acreditar su experiencia con dos (2) certificaciones diferentes de contratos ejecutados en los últimos tres (3) años contados hacia atrás a partir de la fecha de cierre de la presente invitación.

- 6.5. Vemos que solicitan tener una mayor preponderancia del CMS Drupal, ¿es excluyente o podemos proponer otro tipo de CMS?

RESPUESTA: El proponente deberá basar su propuesta en el ecosistema actual basado en Drupal y podrá estandarizar toda la solución a Drupal última versión tal como se solicita en los TDR.

7. INTERESADO SEIS – ENIGMA DEVELOPERS SAS BIC (29-nov-2023 / 09:22 a.m.) - Correo Extemporáneo

- 7.1. ¿Cuáles son los límites en cuanto al rediseño y la implementación de nuevas tecnologías en los portales web de PROCOLOMBIA?

RESPUESTA: El proponente seleccionado deberá definir dentro del plan de proyecto el alcance, el cual debe estar alineado a los requerimientos definidos en el capítulo 2 (alcance técnico y estratégico) de los TDR.

RESPUESTAS A INQUIETUDES Y OBSERVACIONES

INVITACIÓN ABIERTA No. 854

- 7.2. ¿Hay restricciones en términos de contenido o funcionalidad que deban ser consideradas durante el proceso de rediseño?

RESPUESTA: El proponente seleccionado deberá definir dentro del plan de proyecto el alcance, el cual debe estar alineado a los requerimientos definidos en el capítulo 2 (alcance técnico y estratégico) de los TDR.

- 7.3. ¿Se prevé la participación activa de equipos internos de PROCOLOMBIA durante el desarrollo del proyecto?

RESPUESTA: No, ProColombia prestará apoyo al seguimiento de la ejecución del proyecto.

- 7.4. ¿Se requerirá alguna integración específica con sistemas o plataformas externas durante el proceso de rediseño y optimización?

RESPUESTA: Sí, el proponente elegido deberá interactuar con otros proveedores de ProColombia en caso de necesitar integrar herramientas usadas por FIDUCOLDEX/PROCOLOMBIA, tales como CRM (Salesforce), Tableau, entre otras.

- 7.5. ¿Se proporcionarán las licencias o acceso a herramientas y software necesario para la implementación de nuevas tecnologías?

RESPUESTA: No, todas las herramientas, software, servidores de desarrollo, entre otros requeridos para la ejecución del proyecto, su costo será asumido 100% por el proponente, como está definido en los TDR.

- 7.6. ¿Hay alguna preferencia en cuanto al uso de un CMS (Drupal, WordPress) sobre otro?

RESPUESTA: El proponente deberá basar su propuesta en el ecosistema actual basado en drupal, podrá estandarizar toda la solución a Drupal última versión tal como se solicita en los TDR.

- 7.7. ¿Qué métricas o indicadores se utilizarán para medir el impacto del rediseño en el tráfico web, SEO y la experiencia del usuario?

RESPUESTAS A INQUIETUDES Y OBSERVACIONES

INVITACIÓN ABIERTA No. 854

RESPUESTA: Fiducoldex/ProColombia tiene definidas las siguientes métricas para medir el impacto; a continuación, se describen:

- * Tiempo de permanencia en el sitio.
- * Reducción en la tasa de rebote.
- * Número de páginas navegadas.
- * Aumento en el tráfico orgánico.
- * Dependiendo el sitio mayor número de leads.

7.8. ¿Hay consideraciones especiales en cuanto a la accesibilidad del sitio web para usuarios con discapacidades?

RESPUESTA: Sí, el proyecto hace referencia al “diseño de la experiencia de usuario y usabilidad” y debe considerar elementos como preferencias y segmentación, autoatención del cliente, uso de las buenas prácticas del manual de Gobierno Digital de Colombia, como se indica en el numeral 2.1.2. ALCANCE ESTRATÉGICO, literal H de los TDR. La accesibilidad para usuarios con discapacidades podrá ser definida de común acuerdo entre el contratista y ProColombia.

7.9. ¿Se han establecido políticas internas en PROCOLOMBIA que deban ser consideradas durante el desarrollo del proyecto?

RESPUESTA: Sí, el proponente elegido deberá tener en cuenta el manual de imagen de la Marca País, los lineamientos de Gobierno sobre uso de los logos y el Manual GEL 3.1.

La presente se publica el 29 de noviembre de 2023 en la página web <https://www.fiducoldex.com.co> en cumplimiento de las condiciones indicadas en los términos de referencia.

PROCOLOMBIA – FIDUCOLDEX